

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE AVALÚO ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O PREDIOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	Este trámite sirve para entregar un certificado a los propietarios (as) de establecimientos que ejerzan cualquier actividad económica y de predios que se encuentren ubicados dentro del área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que sean propietarias de un establecimiento que ejerza cualquier actividad económica o un predio que se encuentre ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz.</p> <p><b>Dirigido a:</b>            Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>            Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de avalúo especial de establecimiento comercial o predio</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Alcalde del Cantón Santa Cruz, firmada por el propietario del predio en el que se indique la ubicación y el nombre del establecimiento que funcione en este.</li> <li>2. Presentación de cédula de ciudadanía del propietario</li> <li>3. Presentación del carné de residencia permanente de Galápagos</li> <li>4. Presentación del certificado de votación del propietario</li> <li>5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li> <li>6. Tasa única de trámite (actualizada)</li> <li>7. Certificado de bienes raíces en blanco (actualizado)</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal.</li> <li>2. El usuario será notificado para que se acerque a la oficina de la Unidad de Rentas, la cual generará el título de crédito del avalúo especial del establecimiento o predio.</li> <li>3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito del avalúo especial del establecimiento o predio y recibir el comprobante de pago.</li> <li>4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de la Unidad de Avalúos y Catastros para retirar el certificado de avalúo especial del establecimiento o predio.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>            Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de no adeudar al Municipio (actualizado). USD 1</li> <li>2. Tasa Única de trámite (actualizado). USD 1</li> <li>3. Certificado de bienes raíces (actualizado). USD 2</li> <li>4. Tasa por avalúo especial: USD 0,20 por cada metro cuadrado constatado.</li> </ol>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Unidad de Avalúos y Catastros ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz</p> <p>En horarios de 07:30 a 13:30 de lunes a viernes</p>

## Base Legal

- [Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos](#). Art. Artículo 1, literal 6.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Eduardo Robles  
**Correo Electrónico:** [irobles@gadsantacruz.gob.ec](mailto:irobles@gadsantacruz.gob.ec)  
**Teléfono:** 05-3014-644

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	10
2019	11	0	16
2019	10	0	17
2019	09	0	19
2019	08	0	10
2019	07	0	19
2019	06	0	12
2019	05	0	10
2019	04	0	12
2019	03	0	10
2019	02	0	8
2019	01	0	5